

Lunes, 20 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Convocatoria proceso selectivo, por concurso, una plaza personal laboral fijo de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Con fecha 8 de marzo de 2023 la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Montánchez (Cáceres) ha dictado Resolución Convocando las pruebas selectivas, para la cobertura, por el sistema de concurso, de una plaza de personal laboral Fijo de Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Montánchez, Resolución que dice así:

RESOLUCIÓN

Vista la Oferta excepcional de Empleo Público de Personal Laboral Temporal no fijo, aprobada por la Resolución de fecha 18/04/2022, rectificada en fecha 23/05/2022 (DOE N.º 101, de 27/05/2022) derivada de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, e incluidas en dicha Oferta excepcional de Empleo Público aprobada.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 28/12/2022, por la que se resuelve Aprobar las bases que se adjuntan como anexo, para la cobertura, por el sistema de concurso, de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, derivadas de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, dentro del marco general de ejecución de la Oferta ta excepcional de Empleo Público aprobada por la Resolución de fecha 18/04/2022, rectificada en fecha 23/05/2022 (DOE N.º 101, de 27/05/2022), correspondiente a la estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Publicadas las Bases en el B.O.P. de Cáceres, N.º 248 de fecha 30 de diciembre de 2022 y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar las pruebas selectivas, para la cobertura, por el sistema de concurso, de una plaza de personal laboral Fijo de Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento



Lunes, 20 de marzo de 2023

de Montánchez, derivadas de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, e incluidas en la Oferta excepcional de Empleo Público aprobada por la Resolución de fecha 18/04/2022, rectificada en fecha 23/05/2022 (DOE N.º 101, de 27/05/2022).

SEGUNDO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

TERCERO. Comunicar a la Junta de Extremadura, Dirección General de Administración Local, a la Diputación de Cáceres y a las Administraciones correspondientes, a los efectos de que designen a los/as miembros que se señalan en las bases, para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria, y a la Vista la/s comunicación/es de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los/as miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

CUARTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento Dirección:

<https://montanchez.sedelectronica.es>

y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

QUINTO. Aprobar la retribución que como Personal Laboral Fijo correspondería a la plaza objeto de convocatoria, al existir consignación presupuestaria suficiente en el Presupuesto General para 2023, aprobado junto con la plantilla de personal, por el pleno municipal en sesión de fecha 2 de Febrero de 2023 (BOP n.º 0042 de 02/03/2023).

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes; todo ello sin perjuicio de la



Lunes, 20 de marzo de 2023

interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Montánchez, 8 de marzo de 2023
Isabel Sánchez Torremocha
ALCALDESA - PRESIDENTA

